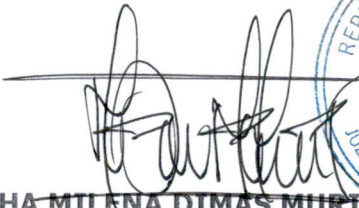




JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0169			ESTADO PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2023 – 00001	DESPACHO COMISORIO – JUZGADO 14 CIVIL M/PAL DE BOGOTÁ	BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.	OSCAR ALBERTO CAMACHO ROJAS	21-IX-2023	ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	1
2023 – 00063	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA SALAS CASTILLO Y OTRO	21-IX-2023	ORDENA INCORPORAR Y ENVIAR AVISO ART 22 CGP	1
2023 – 00129	CIVIL – REIVINDICATORIO	LUZ MARINA TÉLLEZ GARAY	CELDA MARÍA TÉLLEZ VIUDA DE SÁNCHEZ Y OTROS	21-IX-2023	INADMITE DEMANDA Y OTORGA TÉRMINO PARA SUBSANARLA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

